



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
329

Nº INF. TECNICO
304

TRAMITADA
08/06/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 109201268-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069756

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

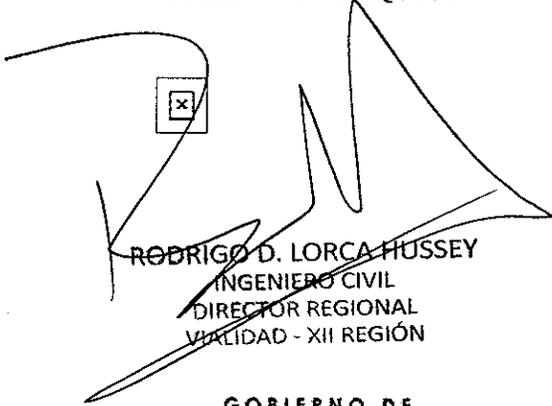
CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
08/06/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **329** / Región de Antartica Chilena
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **JAX172** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **304** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
2.- Cóbrese a **MARIA INES TRUJILLO GALLARDO** la cantidad de **0,1** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RODRIGO D. LORCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

- Distribución**
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
304	9316	08/06/2012	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 109201268-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069756

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

RUT EMPRESA: 8947953-3 N°: 250

REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 239571

COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:

DOMICILIO: SARMIENTO EMAIL@ transporte@agenciaines.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CANASTO DE BARRAS Y PORTAMECHAS (PARTE DE EQUIPO DE PERFORACION)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.44 Tara ▶ 17.70 PBT ▶ 49.14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN GREGORIO Destino ▶ SAN GREGORIO

LOCALIDADES: Origen ▶ MONTE AYMOND Destino ▶ KIMIRI AIKE

RUTA A RECORRER: 255 CH

TOTAL DE K.M: 39 Fecha Aprox. Viaje: 08/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 1.00 Total ▶ 2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 11.20 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ JAX172 SemiRemolque ▶ GMT680 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.90	10.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	24.14				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/06/2012** FECHA HASTA ▶ **10/06/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Valeska García Ormeño
 Ingeniera Civil
 Jefa (S) Depto. de Proyectos
 Dirección de Vialidad XII Región
 Firma Depto de Proyectos y Estructura

ROLANDO MONIZO OVALLO
 Jefe (S) Subdepto. Pesaje
 Dirección de Vialidad XII Región
 Magallanes y Antártica Chilena
 Pesaje

N° SOLICITUD

9316

INGRESO

08/06/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

RUT EMPRESA: 8947953-3 N°: 250

REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 239571

COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:

DOMICILIO: SARMIENTO EMAIL@ transporte@agenciaines.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CANASTO DE BARRAS Y PORTAMECHAS (PARTE DE EQUIPO DE PERFORACION)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.44 Tara ▶ 17.70 PBT ▶ 49.14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN GREGORIO Destino ▶ SAN GREGORIO

LOCALIDADES: Origen ▶ MONTE AYMOND Destino ▶ KIMIRI AIKE

RUTA A RECORRER: 255 CH

TOTAL DE K.M: 39 Fecha Aprox. Viaje: 08/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 1.00 Total ▶ 2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 11.20 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ JAX172 SemiRemolque ▶ GMT680 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.90	10.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	24.14				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

MARIA INES TRUJILLO GALLARDO
8947953-3



"Departamento de Proyectos"
Teléfono: (58-81) 812070
Dirección de Vialidad
Magallanes y Antártica Chilena

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TECNICO Nº	304
Nº SOLICITUD	9316
TRANSPORTE	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

Distancia entre conjuntos(m)	1,9	1,3	10,6	1,2	1,2	0	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 49140

TRAYECTORIA :
CH255

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	16,2
Número de ejes	6
PBT (kg)=	49140
PBT max(Kg)=	54477
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON VISTO DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

YASMINA GARCIA O.
Ingeniero Civil Estructural
DEPTO. DE ESTUDIOS
DIRECCION DE VIALIDAD
XII REGION